

Dec. No. 187-19 que designa a la señora Rosa Margarita De Oleo Soto, auxiliar administrativa de la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China. Deroga el Dec. No. 129-18. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 187-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Rosa Margarita De Oleo Soto queda designada auxiliar administrativa en la embajada de la República Dominicana en la República Popular China en sustitución de la señora María Virgen Castro Francisco (renunciante).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Decreto núm. 129-18 del 28 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA